

**¿Comprando o Vendiendo Productos de Tabaco?**

**\$500 de Multa**

**¡Y los menores de edad, pueden perder su licencia de manejo!**

Se prohíbe por ley a los menores de 18 años de edad comprar o intentar comprar productos de tabaco. La venta o provisión de productos de tabaco a menores de 18 años de edad es prohibido por la ley. Si se declara culpable, el delito es una ofensa de Clase 'C' y la pena puede incluir una multa de hasta \$500. Las infracciones a esta ley se pueden reportar a la Oficina de la Contraloría de Cuentas Públicas llamando gratis al 1-800-345-8647.



Juntos podemos impedir que los jóvenes compren tabaco.

**CAROLE KEETON STRAYHORN, Contralora de Texas**